

Oído á la caja

Con objeto de dar á conocer al país los nombres de los señores concejales que llamándose representantes del pueblo contribuyen con su voto á que se haga de una manera anómala la distribución de fondos municipales mensual publicamos á continuación la lista de los mismos.

D. Liberato Alberola Delgado.

• Antonio Cañizares Pastor.

• D. Joaquín Sánchez-Manzanera Ecija y el Sr. Presidente D. Rafael Campoy.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de *distribución*, protestaron los concejales D. Manuel Millana Benítez, don Alfredo San-Martín López, D. Carlos Mazón Moyardo y el señor Vizconde de Huerta.

La sesión municipal

Continuación

Y éntrase en los informes.

El Secretario da cuenta de uno suscrito por la Comisión correspondiente sobre los gastos de la feria de Lumbreras, en cuya nota aparece una partida de trescientas pesetas satisfechas á la banda de música llevada á aquella diputación. La Comisión en su informe trata de justificar esta partida, y dice el señor Vizconde:—No es que sea caro, no señor; sino que me extraña que aquí carezcamos de esos lujos y sin embargo se tengan para otra parte. Intervienen los Sres. Carrasco Sánchez y San-Martín y apruébase la cuenta últimamente después de un breve debate con la salvedad del voto de los señores San-Martín Nizconde y Pérez de Vargas.

Dase lectura á un nuevo informe de la Comisión de Hacienda, á consecuencia del oficio del Sr. Delegado de idem, desestimando la reclamación de este Municipio respecto al repartimiento del extrarradio, por no reconocer personalidad bastante al Ayuntamiento para entablar la susodicha reclamación.

Discútese el asunto y empieza San-Martín diciendo que aunque él no es de la Comisión pide la palabra para terciar en el debate, pues siendo notoriamente injusto y arbi-

trario el proceder de la Administración de Consumos al hacer ese reparto del extrarradio, él tiene que condenarlo nuevamente y hay necesidad de estudiar el medio de que los campesinos puedan hacer valer sus derechos no siendo como hasta aquí víctimas de una empresa que los atropella, los veja y los sacrifica. Todos sabemos y el Sr. Presidente también, que el encargar á los Pedáneos representantes de la autoridad en las Diputaciones rurales, de hacer ese reparto, es una arbitrariedad manifiesta, toda vez que no hay ley que autorice ese procedimiento; por otra parte yo tengo en mi poder un documento que suscribe el propio don Martín (q. e. p. d.), en el cual éste apremia á los Pedáneos para que á su vez lo hagan ellos á los campesinos, con objeto de que vengan á pagar, é indica que se les cobrará la cantidad escrita en tinta roja ó en tinta negra, pues ambas van en el reparto, según se apresuren ó no al pago; esto prueba lo burda é ilegalmente que se ha hecho ese reparto. Esa Administración, no ha tenido en cuenta para nada el Reglamento y Ley de Consumos, que ordena las notificaciones á los vecinos por medio de papeleta duplicada que han de firmar, y sin que tales papeletas salgan de las oficinas suelen aparecer

luego firmadas por testigos, y de modo tan *legal*, lo legalizan todo; esas comisiones que salen á cobrar sin estar requisitadas suficientemente, allanan todas las moradas, atropellan á las gentes, pasando por encima de la constitución del Estado, que no autoriza á nadie, sin mandamiento judicial, á penetrar en domicilio ajeno; imponen el recargo que les viene en gana, no respaldan ni legalizan esos recargos con firma ninguna, en una palabra, faltan á todos sus deberes y solo se concretan á ejercer derechos que por la forma y el procedimiento resultan abusivos; defienda la empresa sus intereses en buen hora, pero cíñase á la ley y no la atropelle ni barrene. Yo propongo al Ayuntamiento en vista de lo expuesto, que ordene á los Pedáneos no presten apoyo á esa empresa, mientras esta no use procedimientos legales, mientras ese reparto no sea modificado con arreglo á los preceptos vigentes y la prueba de que ese reparto está mal, es que el mismo Administrador de Hacienda lo manifiesta en su oficio. (El público acoge con rumores de aprobación lo dicho por el concejal republicano, y los señores concejales también, salvo raras excepciones, pues saturados están de la verdad que encierran las manifestaciones de nuestro compañero)

El Sr. Vizconde.—Creo que á toda costa debemos estudiar el medio de que prospere esa reclamación á la Hacienda. Yo no puedo comprender por qué se le niega personalidad al Municipio cuando las rentas que por mediación de éste cobra esa Hacienda, son rentas del pueblo á quien administramos, no son de los Sres. concejales; y en cambio cuando á ese mismo pueblo se perjudica cobrándole más de lo justo, entonces no tiene personalidad el Ayuntamiento para reclamar en nombre de aquel; no me lo explico; eso quizá sea muy legal, no lo he estudiado, pero justo no puede ser nunca, es un verdadero contrasentido.

Respecto á la proposición del señor San-Martín, en lo que atañe á la orden á los Pedáneos, tiene mi apoyo, y además deben ser llama-

dos y exigirles responsabilidad por su proceder.

Carrasco Ruiz.—Yo, como individuo de la Comisión de Hacienda entiendo desde luego que debemos alzarlos, que hay que estudiar el modo de hacerlo á toda costa como han dicho muy bien los Sres. San-Martín y Vizconde de Huerta, sino se puede oficialmente hacer de modo que los mismos perjudicados lo hagan.

San-Martín.—Creo podía ser un medio hacer por medio de bandos que pueden remitirse á los Pedáneos invitar á los vecinos del extrarradio para que estos formulen sus quejas en Secretaría y hacer constar las manifestaciones que hagan.

Presidente.—Debo decir que no estoy dispuesto á hacer nada que no sea de mi competencia.

Y cada uno de los que hablan proponen medios más ó menos conducentes al fin que se persigue, y el debate continúa largo y pesado hasta que el Sr. Alberola manifiesta su parecer como individuo de la comisión y es que si bien está conforme con lo propuesto por el señor San-Martín respecto al fondo del asunto, difiere en la forma, acabando después de varias consideraciones por decir que debe preguntarse si ha sido notificado ese reparto, á los vecinos, cuando y, si ha sido ó no aceptado. Contéstale San-Martín diciéndole que ese camino no conduce á ninguna parte, por que claro es que la empresa dirá que ha cumplido con todas las de la ley aún cuando no es cierto, y de este modo niegan todo derecho á los perjudicados. El documento que yo tengo demuestra que no se notificó; que los Pedáneos hacen el reparto sin deber ninguno, también es verdad; y todas estas ilegalidades deben sacarse á plaza y esos vecinos del extrarradio debe ampararlos el Ayuntamiento.

Vizconde.—Pero si como ha dicho la Presidencia esta se niega á cumplimentar el acuerdo que en tal sentido se tome no adelantamos nada. En cuanto á la proposición del Sr. Alberola, francamente, la juzgo una candidéz, porque probarán legalmente en la Administración que han cumplido los requisitos legales.